

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

### **Promoción: “EL QUE BUSCA GANA”**

La participación en la actividad “El que busca Gana” (en adelante la **ACTIVIDAD**) constituye la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes hayan decidido participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes” o los “Participantes Ganadores”, cuando aplique).

En consecuencia, en el momento en que los Participantes cumplan con los requisitos que se disponen por parte de **PEPSICO ALIMENTOS, S.C.A.**, para poder participar en la **ACTIVIDAD**, se entiende que los Participantes aceptan de manera libre, expresa e irrevocable sujetarse a los presentes Términos y Condiciones. En caso de que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones aquí establecidos, deberá abstenerse de participar en la presente **ACTIVIDAD**.

### **PRIMERO. - ORGANIZADOR:**

**PEPSICO ALIMENTOS, S.C.A.** (en adelante “**PEPSICO**” o el “**ORGANIZADOR**”), invita al público a participar en la actividad “**EL QUE BUSCA GANA**” de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

### **SEGUNDO. - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

La actividad que desarrollará **PEPSICO** se denomina: “**EL QUE BUSCA GANA**”.

### **TERCERO. -TERRITORIO:**

La **ACTIVIDAD** se llevará a cabo en todo el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela, es decir a nivel nacional, pudiendo los consumidores participar desde cualquier lugar de Venezuela.

### **CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:**

Podrán participar en la **ACTIVIDAD** las personas que cumplan con todos los requisitos que se enlistan a continuación (en adelante los “**REQUISITOS**”):

- a. Tener su domicilio en la República Bolivariana de Venezuela durante toda la vigencia de la **ACTIVIDAD**.
- b. Ser mayor de edad (18 años o más) al momento de iniciar la promoción, es decir para el **15 de septiembre del 2025**.

- c. Cumplir íntegramente con la mecánica de la **ACTIVIDAD**, descrita más adelante.
- d. Participar y ganar durante la vigencia de la **ACTIVIDAD**, es decir exclusivamente entre el **15 de septiembre del 2025 al 15 de noviembre del 2025**.
- e. Contar con cédula de identidad nacional o extranjera. Para el disfrute de los premios, no se podrá participar con pasaporte u otro documento diferente a la cedula de identidad.
- f. Contar con las herramientas, cuentas, aplicaciones, necesarias para participar en la **ACTIVIDAD** y/o recibir los Premios.
- g. Cumplir con la dinámica de la **ACTIVIDAD**, esto es, íntegramente con las condiciones y requisitos aquí establecidos.
- h. Acogerse a los términos y condiciones de los proveedores de los Premios para el uso y/o reclamar el respectivo premio, en caso de que aplique.
- i. Abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento defraudatorio, fraudulento o engañoso y/o que atente con la sana participación y la competencia sana en la **ACTIVIDAD**.
- j. Los demás establecidos en el presente documento.

Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la **ACTIVIDAD** y la entrega de los Premios se encuentra sujeta al completo cumplimiento de todos los **REQUISITOS**, por lo cual los Participantes se comprometen a cumplirlos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán participar de la **ACTIVIDAD** ni recibir los Premios, en caso de que aplique.

Quedan expresamente excluidos de participar en esta **ACTIVIDAD** las siguientes personas:

- Menores de edad (18 años).
- Los trabajadores o colaboradores del **ORGANIZADOR** y/o compañías afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupo empresarial, y en todo caso que hayan tenido injerencia en la organización y desarrollo de la **ACTIVIDAD** y los trabajadores y colaboradores de las siguientes empresas: **PEPSICO ALIMENTOS, S.C.A., COMERCIALIZADORA SNACKS, S.R.L., y PEPSICO AGRO, C.A.**, ya que los mismos tendrán inherencia directa o indirecta dentro del proceso de la **ACTIVIDAD** y adicionalmente no podrán participar las personas quienes estarán a cargo de la atención a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRs) por parte de **ORGANIZADOR** de la **ACTIVIDAD**.

- Si alguno de estos requisitos no fuese cumplido ya sea total o parcialmente por alguno de los Participantes, **PEPSICO** se reserva el derecho de excluir o descalificarlo de la **ACTIVIDAD**, sin que por este hecho se genere deber de indemnización o compensación alguno en favor del participante descalificado en la promoción “El que busca gana”
- Quienes no cumplan con los **REQUISITOS** y condiciones definidas en los presentes términos y condiciones.

#### **QUINTO. - VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:**

La **ACTIVIDAD** estará vigente a partir del **15 de septiembre del 2025 al 15 de noviembre del 2025**. Mientras esté vigente la **ACTIVIDAD** y el consumidor desee participar, deberá cumplir con la totalidad de los **REQUISITOS** indicados previamente y demás concordantes y complementarios establecidos en el presente documento y ganar el premio.

El plazo de prórroga para presentar el reclamo del premio es de treinta (30) días continuos contados a partir de la fecha de culminación de la promoción. En ningún caso se admitirán participaciones o reclamos relacionados con la condición de ganador que sean realizados fuera del período de vigencia de la **ACTIVIDAD**, ni después de la expiración del plazo de prórroga establecido para tal efecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el reclamo en tiempo y forma, se entenderá que el participante ha renunciado a su derecho al premio, sin que pueda ejercer reclamación alguna en ese sentido.

#### **SEXTO. PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Los Productos participantes en la **ACTIVIDAD** (en adelante los “Productos Participantes”), que deberá encontrar y adquirir el Participante que desee participar de la **ACTIVIDAD** son exclusivamente los siguientes:

- A. ***Doritos® Mega Queso en sus presentaciones de 45grs y 150grs***
- B. ***Doritos® Flamin Hot en sus presentaciones de 42grs /140grs***
- C. ***Doritos® Dinamita Limón Taquero en sus presentaciones de 40grs y 150grs***
- D. ***Doritos® Dinamita Flamin Hot en sus presentaciones de 40grs y 150grs.***
- E. ***Ruffles® Sal en sus presentaciones de 36grs y 125grs.***
- F. ***Ruffles® Queso en sus presentaciones de 36grs y 125grs***

**G. Detodito® en sus presentaciones de 40grs y 110grs.**

**H. Natuchips® en sus presentaciones de 150grs.**

\*Cualquier otra marca, producto o presentación diferente a las descritas en el cuadro anterior **NO** participa de la **ACTIVIDAD**.

En relación con la participación en la ACTIVIDAD, se informa que, de manera excepcional, los empaques podrán no contar con la tirilla interna o no presentar el código alfanumérico escrito en la misma, debido a fallas mecánicas o de producción que puedan afectar su correcta impresión o colocación. En tal caso, la empresa no será responsable por la ausencia o deterioro de la referida tirilla interna, y el consumidor acepta que en esta situación deberá adquirir otro producto, sin que ello genere responsabilidad alguna para la empresa por parte del consumidor.

PEPSICO no se hace responsable por la falta de inventario de los Productos Participantes en los ALMACENES, y/o en su(s) Plataformas/Apps. Los Participantes son responsables de encontrar y comprar con sus propios recursos y bajo sus propios medios, los Productos Participantes.

#### **SÉPTIMA – PREMIOS Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:**

La **ACTIVIDAD** se llevará a cabo de la siguiente manera:

Durante la vigencia de la **ACTIVIDAD** los Participantes deberán comprar los Productos Participantes en la **ACTIVIDAD**. Estos productos son aquellos que están marcados con la tirilla externa de la **ACTIVIDAD**.

Realizada la compra, el Participante deberá buscar las tirillas internas con los códigos únicos.

El participante deberá escanear el código QR que encontrará tanto en la tirilla externa como en la interna, el cual lo llevará al Chatbot de Whatsapp de la promoción identificado con el siguiente número: **+58 2127201793**. En dicho Chatbot, el participante deberá escribir el/los códigos(s) que estén en tirillas internas incluidas en el paquete, así como ingresar los siguientes datos: Nombre y apellido, cedula de identidad, fecha de nacimiento y responder la pregunta acerca de los códigos internos.

Hay empaques que pueden incluir más de un código en su tirilla interna. El hecho de que una tirilla interna incluya más de un código no habilita al Participante a generar más de un registro con ese empaque, el ChatBot le solicitará al participante que ingrese todos los códigos de la tirilla interna para poder responder una sola pregunta referente a los códigos.

Si el Participante no resulta GANADOR, el Chatbot se lo comunicará vía un mensaje en la misma conversación; si por el contrario el Participante resulta GANADOR, el Chatbot también se lo comunicará vía un mensaje en la misma conversación y le enviará un código alfanumérico único e intransferible el

cual deberá ser ingresado, en la siguiente página web <https://sorteo.sencillo.com.ve> de **BANKING TECHNOLOGIES, C.A RIF: J-408329778**, desde donde el participante podrá colocar los datos mínimos para realizar una transferencia bancaria para reclamar el premio metálico, según el código ganador.

A lo largo de la **ACTIVIDAD** se entregarán un total de **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (6982)** premios distribuidos de la siguiente manera:

Número de ganadores **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (6982) ganadores**, bajo la siguiente forma:

2 ganadores de 1.000 USD a la tasa de BCV.

3 ganadores de 500 USD a la tasa de BCV.

5 ganadores de 100 USD a tasa de BCV

10 ganadores de 50 USD a tasa de BCV

6962 ganadores de 10 USD a tasa de BCV

Los premios de los ganadores mensuales se distribuirán a lo largo de la vigencia de la actividad de la siguiente forma:

Mes 1		
Premio en USD	Cantidad al mes	Fechas de premios
1.000	1	20 de septiembre
500	2	16 y 18 de septiembre
100	3	15, 16, de septiembre 2 de octubre
50	7	1, 2, 4, 6, 10, 11, 15 de octubre
10	4,678	15 de septiembre al 15 de octubre
Total	4,691.00	Premios totales al mes 1

Mes 2		
Premio en USD	Cantidad al mes	Fechas de premios
1.000	1	18 de octubre
500	1	10 de noviembre
100	2	16,30 de octubre
50	3	1, 10, 30 de octubre
10	2,284	15 de octubre al 15 de noviembre
Total	2,291	Premios totales al mes 2

Los ganadores se podrán visualizar en la página web de la promoción: [www.promocionespepsi.com/Venezuela](http://www.promocionespepsi.com/Venezuela), esta página web es solo de carácter informativo, donde se mostrarán los ganadores diarios y se podrán consultar los términos y condiciones, preguntas frecuentes y mecánica de la promoción.

El ChatBot le pedirá registrar sus datos personales, para lo cual, el Participante previamente deberá aceptar los términos y condiciones de la **ACTIVIDAD**, el Aviso de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales. Los datos que sean suministrados por los Participantes deberán ser veraces, completos y actuales, ya que serán los datos que el **ORGANIZADOR** utilice para notificar vía WhatsApp a los Participantes Ganadores.

La **ACTIVIDAD** está organizada en ocho (8) semanas. Cada semana comienza los lunes a las 8:00 A.M y finaliza el domingo de la semana siguiente a las 8:00 P.M, siguiendo el cronograma semanal que se presenta a continuación.

### CRONOGRAMA SEMANAL PROMOCION "EL QUE BUSCA GANA"

BLOQUE	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA
<b>Semana 1</b>	15 de septiembre	21 de septiembre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 2</b>	22 de septiembre	28 de septiembre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 3</b>	29 de septiembre	5 de octubre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 4</b>	6 de septiembre	12 de octubre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 5</b>	13 de septiembre	19 de octubre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 6</b>	20 de octubre	26 de octubre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 7</b>	27 de octubre	2 de noviembre	8:00 A.M.	8:00 P.M.
<b>Semana 8</b>	3 de noviembre	15 de noviembre	8:00 A.M.	8:00 P.M.

### OCTAVO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

Es responsabilidad del Participante y requisito esencial que el ganador ingrese al link: <https://sorteo.sencillo.com.ve> para reclamar su premio y debe registrar los datos bancarios: Nombre, apellido, Cedula de identidad, número telefónico (asociado a su pago móvil) y entidad bancaria (asociada a su pago móvil).

La entrega del Premio, entendida como el envío del código para reclamar una de las recargas por los premios establecidos en el presente documento, es responsabilidad del **ORGANIZADOR** y de la empresa **BANKING TECHNOLOGIES C.A.**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital en fecha 29 de julio de 2016, bajo el No. 27, Tomo 215-A-SDO; identificada con el número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) **J-40832977-8**.

El **ORGANIZADOR**, en ningún momento, realizará transferencia de dinero de manera directa a los Ganadores. Esta parte de la **ACTIVIDAD** se considera como un incentivo pagado a través de un tercero.

La entrega del premio es responsabilidad exclusiva de **BANKING TECHNOLOGIES, C.A.**, Cualquier solicitud, queja o reclamo concerniente con la entrega del premio o posibles fraudes sobre el mismo y, en general, con los pagos efectuados utilizando el link de pagos <https://sorteo.sencillo.com.ve> deberá ser dirigida directamente a estos.

EL ORGANIZADOR, el Participante Ganador y/o su intermediario estarán sujetos a las disposiciones y condiciones comerciales y técnicas del servicio de la plataforma de pago dispuesta por la compañía **BANKING TECHNOLOGIES, C.A.**

Explicación de la plataforma:

**Paso 1: Asignación del Código de Validación y Enlace Recarga.**

En caso de resultar seleccionado como uno de los ganadores, el sistema automatizado (chatbot) generará y entregará un código único alfanumérico, el cual estará asociado al monto adjudicado, que podrá oscilar entre diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,00) y dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. (USD 1.000,00), dichos premios serán pagaderos en bolívares a tasa BCV. Dicho código constituye un identificador exclusivo del premio asignado. Simultáneamente, se proporcionará al ganador el enlace correspondiente para efectuar el abono a la cuenta bancaria del ganador utilizado el link de pago <https://sorteo.sencillo.com.ve>

**Paso 2: Registro de Datos del Ganador.**

El ganador deberá acceder al enlace suministrado y completar el formulario de registro, proporcionando de manera veraz y completa los siguientes datos personales:

- Nombre y apellido.
- Número de teléfono móvil asociado al sistema de pago móvil.
- Entidad bancaria correspondiente al titular del premio.

La veracidad y exactitud de la información suministrada será condición indispensable para la ejecución del pago.

**Paso 3: Ejecución Automática del Pago.**

Una vez completado el registro y verificada la validez del código alfanumérico, el sistema procederá de forma automática e inmediata a realizar el depósito del monto adjudicado, utilizando los datos previamente registrados por el ganador en la plataforma web.

El Participante Ganador podrá reclamar el premio durante la vigencia de la promoción y adicionalmente tendrá un plazo de prórroga de treinta (30) días contados a partir de la terminación de la vigencia de la promoción para reclamar el código, para ingresarlos en la plataforma <https://sorteo.sencillo.com.ve> y hacer uso de su recarga. En caso tal de que el Participante Ganador no ingrese el código durante este tiempo, se entenderá que ha renunciado a su Premio, sin que por ello se genere en su favor derecho a recibir indemnización o compensación alguna.

La aceptación del Premio por parte del Participante Ganador hará presumir que conoce la existencia de las restricciones, condiciones, limitaciones y autorizaciones de la **ACTIVIDAD**, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo y el respeto a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.

**EL ORGANIZADOR** no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute del Premio.

En todo caso el Ganador será el único responsable por el uso y la administración del Premio. **EL ORGANIZADOR** en ningún caso será responsable por eventuales fallas en la plataforma que utilice la empresa **BANKING TECHNOLOGIES, C.A.**, ni por posibles fraudes o hurtos cometidos por terceros.

Demás descritas en el presente documento

#### **NOVENA-. PÉRDIDA DEL PREMIO:**

Los Participantes perderán el Premio y su derecho a reclamarlo cuando:

- a. Sean menores de edad (18 años).
- b. Haya imposibilidad de contactar al Participante presuntamente ganador.
- c. El Participante Ganador no reclame el Premio dentro del término establecido por **PEPSICO**.
- d. Por cualquier circunstancia el Participante Ganador no pueda recibir el premio.
- e. El Participante Ganador no acepte el premio.
- f. El Participante Ganador renuncie o rechace, por cualquier medio, a recibir el premio.
- g. El Participante Ganador incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- h. El Participante haya adquirido el Producto Participante con posterioridad a la vigencia de la **ACTIVIDAD**.
- i. Se descalifique a la persona por cualquiera de los motivos señalados anteriormente, incluyendo el suministro de información falsa o incompleta.
- j. Se sospeche que el Participante o el Ganador incurrió en prácticas o maniobras fraudulentas durante su participación en la **ACTIVIDAD**.
- k. El Participante Ganador no reclame o redima su Premio durante el término y de conformidad con las condiciones descritas en los Términos y Condiciones aquí descritos.

**I. Las demás descritas en el presente documento.**

Para efectos de lo anterior, se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte del Participante Ganador, se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el Participante Ganador del premio haga sobre la misma.

La pérdida del premio por parte de un Participante Ganador, por las causales anteriormente expuestas no genera en su favor derecho a recibir ningún tipo de indemnización o compensación a su favor.

**DÉCIMA. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

**PEPSICO** (sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes – ganadores, sus acompañantes o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la **ACTIVIDAD** o con motivo del disfrute de los premios.

**PEPSICO** tampoco asume ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes y/o ganadores y/o acompañantes, antes, durante o después de la **ACTIVIDAD**, o con ocasión del uso o disfrute de los premios. **PEPSICO** tampoco será responsable por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza **ACTIVIDAD**, del ChatBot, de la página web de la misma, la redención y/o el disfrute de los premios.

El Participante ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad a **PEPSICO** por todo concepto. En consecuencia, los Participantes renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra de **PEPSICO**, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

Los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a **PEPSICO** y sus marcas. **PEPSICO** no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros. **PEPSICO** no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X (Twitter) o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.

PEPSICO en ningún caso será responsable por fallas en el fluido eléctrico o en la conexión a internet, que impidan a los concursantes registrarse en el ChatBot, ni por eventuales alteraciones o perturbaciones provenientes de terceros.

Sin perjuicio de lo dicho en el presente apartado, es claro que, en aplicación del régimen de protección del consumidor, PEPSICO actuará de forma diligente, para evitar situaciones adversas al Participante, sin embargo, también resulta claro que, a pesar de dicha diligencia, pueden acaecer riesgos, que no están bajo el control de PEPSICO y dichos riesgos son asumidos por el Participante.

PEPSICO en ningún caso asumirá responsabilidad en caso de que el Participante Ganador no pueda disponer del Premio por alguna causa imputable a la plataforma para el reclamo del pago por no cumplir con las condiciones de la misma.

PEPSICO en ningún caso será responsable por eventual fraudes, hurtos o cualquier situación propiciada, ejecutada o favorecida por terceros que implique o conlleve una pérdida de las recargas

#### **DÉCIMA PRIMERA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

PepsiCo busca mantener una relación de confianza y transparencia con todos sus consumidores y usuarios de sus servicios y productos, además de garantizar con el cumplimiento cabal de las normativas vigentes sobre la materia. Para PepsiCo, garantizar la privacidad y seguridad de sus datos personales es una prioridad. Cualquier información que nos proporcione será tratada dentro de los límites establecidos en este documento y de la normativa aplicable.

Los consumidores aceptan que, al participar, la data suministrada por estos a PepsiCo podrá ser compartida a la empresa **BANKING TECHNOLOGIES, C.A.**, para la correcta adjudicación de los premios en la plataforma a los ganadores seleccionados aleatoriamente.

PepsiCo solicitará solo los datos estrictamente necesarios a los participantes y ganadores con el fin de utilizarlos en lo todo lo concerniente a la Promoción “**EL QUE BUSCA GANA**”.

Los datos obtenidos se tratarán de manera que su seguridad, confidencialidad e integridad se encuentren garantizadas.

Ante cualquier duda o inquietud, puede comunicarse a través del siguiente correo electrónico:  
[“contactove@promocionespepsico.com”](mailto:contactove@promocionespepsico.com)

#### **DÉCIMA SEGUNDA. – JURISDICCIÓN:**

Toda relación que en virtud de la ACTIVIDAD se genere entre los Participantes y PEPSICO será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **DECIMA TERCERA. - MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN:**

PEPSICO determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la **ACTIVIDAD** y de acuerdo con la normatividad aplicable.

PEPSICO se reserva el derecho a realizar modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, los cuales podrán ser publicados a través de sus páginas web, y/o a través de cualquiera de sus redes sociales o cualquier otro medio de amplia difusión. Los Participantes podrán consultar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones en el ChatBot y página web de la promoción ([www.promopepsicoandinos.com/Venezuela](http://www.promopepsicoandinos.com/Venezuela))

Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, Hecho del principio, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, PEPSICO podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente **ACTIVIDAD** sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia. En caso de cancelación o modificación de la **ACTIVIDAD** PEPSICO informará a los Participantes a través del ChatBot y de las redes sociales de las marcas “DORITOS®, NATUCHIPS®, RUFFLES®, DETODITO®” (Facebook e Instagram). Así mismo, PEPSICO podrá variar la naturaleza o condiciones de los premios de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito, fuerza mayor, Actos de Dios, Pandemias, entre otros que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de PEPSICO facultará a los Participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

A la **ACTIVIDAD** le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes cuando aplique. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas de la presente **ACTIVIDAD** y a las decisiones de PEPSICO, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

PEPSICO será el único que podrá tomar decisiones con respecto a decisiones imprevistas dentro de este reglamento. Todas las decisiones serán tomadas por PEPSICO.

#### **DECIMA CUARTA. – INFORMACIÓN ADICIONAL:**

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, deberá comunicarse con el **ORGANIZADOR mediante correo electrónico de la promoción contactovenezuela@promopepsicoandinos.com**, en donde deberá dar sus datos personales y de contacto, y dependiendo de la complejidad de esta, le podrán dar solución inmediata o remitir su duda al área encargada. En el segundo caso un representante autorizado del **ORGANIZADOR** se comunicará con el Participante para resolver sus inquietudes.

El Participante podrá también ingresar al Chat Center de la **ACTIVIDAD** y deberá comunicarse con el **ORGANIZADOR** al correo electrónico recibirá un correo de respuesta. El tiempo estimado de respuesta por parte del **ORGANIZADOR** es de quince (15) días hábiles. Si el participante no ha recibido respuesta en el lapso lo invitamos a que se comunique nuevamente con el **ORGANIZADOR** con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

En caso de presentar alguna una duda o inconveniente con la promoción, el Participante deberá enviar la duda dirigida al siguiente correo electrónico **contactovenezuela@promopepsicoandinos.com** o directamente a la línea de WhatsApp al siguiente número +58 2127201793

## ANEXOS

Tirilla Promocional Externa



Tirilla Interna



## Key Visual 1



# EL QUE BUSCA **¡GANAS!**

**1 COMPRA**



MÁS DETALLES EN PÁGINA DE INTERNET

**2**

**REGISTRA  
LOS CÓDIGOS  
INTERNAOS  
DEL EMPAQUE**



**3**

**PODRÁS  
GANAR  
DESDE  
**\$10**  
HASTA  
**\$1.000****

PEPSICO MÉXICO S.A. DE C.V. RIF: J-00033800-0

Promoción válida desde el 10 de septiembre al 10 de noviembre 2025 o hasta agotarse su existencia. Promoción apoyada por SUMOC.



## Página web

A promotional banner for the 'El que busca ¡GANA!' campaign. The left side features a blue circular background with floating green dollar bills and stars, containing the text 'EL QUE BUSCA ¡GANA!' in large, gold, 3D-style letters with a magnifying glass icon over the letter 'A'. The right side has a yellow background with floating green dollar bills and stars, featuring a stack of various Doritos chip bags (Tostitos, Doritos, Fritos, etc.) and the text 'MÁS DE \$74.000 EN PREMIOS A REPARTIR' in bold black letters. At the bottom, there's a small QR code and the text 'Regístrate y participa'.